

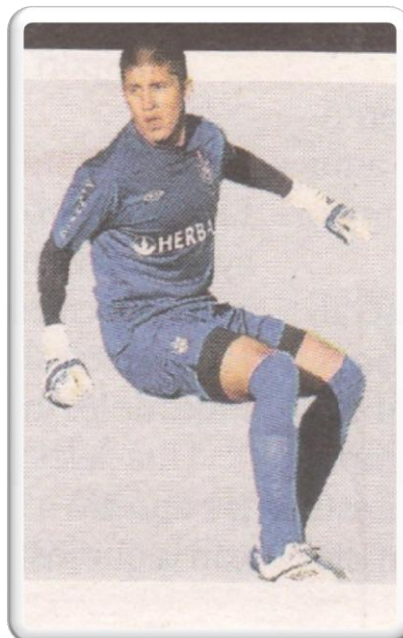
ASÍ SON LAS REGLAS

Por: Jorge Jaimes Aldave*

INFRACCION A LA REGLA IV

¿Es difícil aplicar a los jugadores la Regla IV?, es una pregunta que me hago hace mucho tiempo; desde que estaba en la actividad arbitral, luego al en la instrucción y ahora como un simple espectador, que presta atención y preocupado sobre la imperturbabilidad de los árbitros en aplicar al 100% esta simple pero fastidiosa (dirán otros) regla. En esta oportunidad solo me referiré al uso de toda pieza de vestir o equipamiento diferente del básico, que los jugadores vienen abusando ante la anuencia y/o pasividad del árbitro.

Conocemos que esta regla dispone que el equipamiento básico y obligatorio de un jugador es: a) un jersey o camiseta, **si se usa ropa interior**, las mangas de esta ropa deberán tener el color principal de las mangas del **jersey o camiseta**; b) pantalones cortos, **si se usan mallas térmicas cortas o largas**, estas deberán tener el color principal de los **pantalones cortos**; c) medias, si se usa cinta adhesiva o un material similar en la parte exterior, deberá ser del mismo color que la parte de las medias sobre la que usa; d) canilleras/espinilleras; y, d) calzado. Los guardametas podrán utilizar pantalones largos (buzos) pero por dentro deberán estar correctamente uniformados, cabe indicar que dichos pantalones son solo para su protección (clima, césped artificial, entre otros).



Haciendo un poco de memoria y estando en la actividad arbitral, recuerdo mucho la libertad que tenían en ese entonces los jugadores en vestir su equipamiento de juego; en los torneos amateurs (ligas distritales) se le daba cierto albedrío en su presentación, aducíamos que el factor económico era el motivo y falta por el cual no eran uniformes en su vestimenta, no presagiábamos entonces que le estábamos haciendo un mal para el futuro. Y en el ámbito profesional, si bien es cierto lo económico no pasaba por los jugadores, pero se abusaba en el uso de otros objetos como collares, anillos, brazaletes, cintas de cuero o gomas; sumado a las medias caídas que se veían las espinilleras; particularmente de moda para algunos y de émulo en otros; ignorando la peligrosidad en ellos como en el adversario. Nosotros los árbitros, tampoco nos quedamos atrás e incumplíamos, ya que usábamos artículos de joyerías en manos y cuellos. No había en ese entonces un seguimiento instructivo y obligatorio por parte de los árbitros, inspectores e instructores, sobre el particular. Y aunque parezca mentira, la regla estaba allí escrita, desde hace tiempo, solo había que interpretarla.

En el Mundial de Fútbol Corea-Japón 2002, pudimos observar que los árbitros tenían diferente tipo de sanción o aplicación para la misma falta o procedimiento, muy en especial y entre otros, sobre el tema del equipamiento; en los años siguientes la FIFA modificó e incluyó en las Reglas de Juego, la interpretación y directrices para los árbitros con la finalidad de que la aplicación de los árbitros sea unificada a nivel mundial.



A partir de febrero de 2009 y todo el 2010, estando al cargo de la Unidad Técnica (hoy Departamento de Arbitraje) de la CONAR, fuimos muy contundentes en instruir e indicar a los árbitros, también la aplicación correcta de esta Regla 4, mostrando videos de sus propios partidos (no las jugadas polémicas de la TV), donde los mismos árbitros se daban cuenta de la libertad que les daban a los jugadores en el mal uso de su equipamiento.

De a poco se fueron ordenando, los árbitros de las categorías inferiores fueron los primeros en hacerla cumplir al 100%, no así los de categorías superiores y/o élites, creo que les costaba mucho decirle a un jugador "ranqueado" o "seleccionado" o "de

experiencia" o "de un equipo histórico" o "extranjero": ¡SEÑOR UD. ESTA MAL UNIFORMADO, VAYA HA CAMBIARSE!, ¡ORDENE SU EQUIPAMIENTO, ESTO NO ESTA PERMITIDO!, etc. etc. ¡SI NO LO HACE NO JUGARÁ!. Pero lo importante es que dichos árbitros comprendieron y de a poco fueron ordenando su aplicación sobre esta instrucción.

¿Pero que encontramos en el texto de la Regla 4 que respalde al árbitro su accionar y se evite problemas con los jugadores?, simplemente lo siguiente: **a)-** El árbitro se asegurará de que el equipamiento de los jugadores cumplan las exigencias de la Regla 4. **b)-** Deberá controlar el

equipamiento a los jugadores antes del inicio del partido y a los sustitutos antes de que ingresen en el campo. **c)-** El jugador que infraccione esta Regla deberá ser sancionado. ¿Qué fácil todo esto, no?, pero ¿porque no lo aplican?. En lo que fue del año pasado y lo que va de este, es notorio el olvido o quizás se hacen de la "vista gorda" o no quieren hacerse "problemas".



Los jugadores profesionales son eso, ¡profesionales!, por ende deben saber también las reglas de juego; sin embargo me permito, con el respeto que se merece el árbitro, efectuar una recomendación como arbitraje preventivo, a fin de controlar el correcto uso del equipamiento antes de iniciar el juego: a)- El 4to. árbitro debe acercarse a cada vestuario de los equipos y decirle al entrenador o capitán o jefe de equipo, sobre el color de sus uniformes y lo que está prohibido usar en los jugadores. b)- Al encontrarse en el terreno de juego realizando su calistenia previa; observar, llamar su





atención y corregir al jugador. c)- Antes del lanzamiento de la moneda y estando con los capitanes, recordarles entre otros, sobre el jugador mal equipado y sus sanciones. d)- En pleno partido aplicar el reglamento.

En el partido inaugural de la Copa América Argentina 2011, entre las selecciones de Argentina y Bolivia, antes del saque inicial el árbitro uruguayo le observa la vestimenta de Lionel Messi (ya que las mangas largas de la ropa interior era de diferente color con las mangas de su camiseta), es de suponer que le dice que está mal uniformado, el jugador hace caso omiso; en dicho equipo argentino también otro

jugador vestía igual, el "Kun" Aguero (ver foto). La Eurocopa 2012 tampoco se quedó atrás, pudimos observar al jugador portugués Cristiano Ronaldo, vistiendo unas visibles vendas blancas sobre sus medias rojas (ver foto). Y en la Clasificatorias Brasil 2014?, en el partido entre las selecciones Argentina y Ecuador (cuarteta arbitral peruana), se realiza una sustitución ecuatoriana antes del inicio del segundo tiempo, ingresa el jugador N°9 vistiendo también unas visibles vendas blancas sobre sus medias rojas, ¿y el 4to. árbitro?. Era muy evidente el contraste.

Y en fútbol peruano? se ven los siguientes casos partido a partido: 1).- el guardameta del Club José Galvez, Daniel Reyes, viste desde hace mucho tiempo unos llamativos pantalones (ni cortos ni largos) llamados "chavitos" y con las medias caídas (ver foto). 2)- el guardameta del Club Cienciano, Cisneros, viste mallas térmicas largas de color diferente y notorio (negro) a su pantalón corto. 3)- los jugadores: Paolo de la Haza, Jhon Hinostroza, Cristian Cueva, Edison Flores, Hilden Salas, Toñito Gonzáles, Rainer Torres, "caramelo" Zegarra (y cuantos otros más habrá), usan en todos sus partidos las medias tan caídas que muestran sus cortas espinilleras. Pregunto ¿las canilleras no deben ofrecer una protección adecuada y estar cubiertas completamente por las medias?

Pero ¿qué pasa si cada manga corta de las camisetas tienen 2 colores (Alianza Lima tradicional) o una manga tiene un color y la otra manga otro color (FC Melgar) y los jugadores quieren usar ropa interior larga?. Por una razón de orden y uniformidad deberán usar vestimenta interna de un solo color; es decir o blanca o azul los de Alianza Lima, así como roja o negra los del Melgar; y, así con otros equipos.

Además se les recuerda a los árbitros que está prohibido usar alhajas y/o adornos personales (excepto un reloj o artefacto similar para cronometrar el partido); sin embargo, observamos con sus aros matrimoniales, "rosarios", cintas tapadas con sus "muñequeras" y el colmo de los colmos, ¡celulares!. Si ellos visten así, ¿podemos pedirles orden a los jugadores?.

La diferencia que existe entre un buen árbitro con un árbitro bueno, es que el primero hace cumplir con criterio todas las Reglas de Juego, afrontándola; mientras que el segundo saca lustre a su bondad y empatía, no quiere hacerse problemas.





Hago esta relación porque queremos que de una vez por todas exista la unificación en la aplicación correcta.

Si el árbitro no hace respetar el correcto uso del equipamiento del jugador, podrá: ¿hacer repetir un penal cuando uno o más jugadores se adelantan antes de que el balón esté en juego? o ¿hacer repetir el saque de banda al adversario cuándo un jugador lo realiza de cualquier sitio y hasta corriendo? o ¿sancionar un penal cuando hay cantidad de sujeciones en el área en un tiro libre o saque de esquina? o ¿hacer respetar la distancia de 9.15 mts. en un tiro libre? o ¿amonestar o expulsar inmediatamente a un jugador que infringe la regla y no esperar luego para hacerle gestos al jugador? o ¿expulsar a un funcionario o sustituto del área técnica que no se comporta de manera incorrecta?.

Los que quizás hoy se sienten aludidos por este tema, posiblemente expresaran: “no le hago caso a minucias”, “esta regla no es relevante”, “si yo lo aplico; el público, los dirigentes, los jugadores, los periodistas, etc. me van a reclamar; mejor no lo hago”, “si no lo hace fulano, porque lo voy hacer yo”, “mi asesor no me dijo nada”, y así entre otros términos.

Simple pero arduo trabajo que tienen que realizar los asesores en observar e informar; así como el instructor en dictar las medidas correctivas oficiales a fin de superar esta inercia de los árbitros, mejorando así la aplicación correcta de todas las reglas de juego.

“Largo es el camino de la enseñanza por medio de teorías; breve y eficaz por medio de ejemplos” (Séneca)

Gracias por leerme y escribirme, hasta la próxima con otro aporte, si Dios quiere.

Jorge Jaimes Aldave

Lima, Perú, Julio de 2012.